

## **“Lo que está en juego es el derecho que tienen los ciudadanos a elegir en qué movilizarse”: David Luna, presidente de Alianza IN**

- Hoy, el Congreso de la República tiene una oportunidad histórica. Después de muchos años, finalmente se debate en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, el proyecto de Ley que pretende regular las plataformas de movilidad con el objetivo de darle la oportunidad a los usuarios de elegir en qué y cómo movilizarse.

**Bogotá D.C., jueves 24 de marzo de 2021 (Alianza In):** Durante los últimos años el Congreso de la República intentó, sin éxito, avanzar en la regulación de las plataformas tecnológicas que intermedian servicios de movilidad. Hoy, al fin, entra a debate en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

En este proyecto participaron más de 40 congresistas de diferentes partidos políticos, presentando cinco iniciativas que, finalmente, fueron acumuladas en una sola. Se presentó una ponencia positiva el 16 de diciembre del 2020, firmada por los ponentes y Honorables Representantes Emeterio José Montes y Oswaldo Arco (coordinadores ponentes), Aquileo Medina Arteaga y Milton Hugo Angulo.

Este proyecto contó con audiencias públicas establecidas en cinco mesas de trabajo en las que participaron asociaciones y ligas de usuarios, empresarios taxistas, socios y usuarios conductores, plataformas de movilidad y conductores de taxi.

Es importante resaltar que, paralelo a esta ponencia, existe un movimiento ciudadano que logró recoger más de 730 mil firmas de los ciudadanos a través de la plataforma Change.org, que ayer fueron presentadas ante la comisión en cuestión.

*“El Congreso de la República tiene una oportunidad histórica. La de hacerle respetar al ciudadano su derecho a elegir en qué movilizarse. Dentro de la propuesta, las plataformas tendrán que pagar un impuesto: el 1% de cada viaje intermediado irá a parar a un fondo y con esa plata se podrá beneficiar a conductores o mantener la malla vial. Esperamos que esta determinación salga adelante y que el Congreso tome una decisión en beneficio del ciudadano”,* indicó David Luna, presidente de **Alianza IN**.

### **Principales aspectos de la propuesta:**

- Se crea y regula la categoría del servicio de movilidad colaborativa en vehículo particular intermediado por plataformas tecnológicas.

- Plantea medidas de libertad tarifaria para garantizar de forma más efectiva y eficiente las demandas del mercado. Propone que taxis y vehículos particulares puedan hacer uso de la tarifa dinámica, la cual consiste en proponerle al usuario el valor del viaje antes de iniciarlo, calculando el monto de acuerdo a un algoritmo que mezcla entre otras variables como hora, clima, tráfico, longitud del trayecto, etc.
- Establece requisitos y condiciones específicas relativas del acceso al servicio y las condiciones de operación, tales como que el servicio sólo puede prestarse previo registro del usuario en una plataforma tecnológica y no podrá ser prestado directamente en vía pública sin la solicitud previa a través de la plataforma.
- Establece a la Superintendencia de Transporte, el Ministerio de TIC y el Ministerio de Transporte, como los entes de vigilancia y control en esta nueva modalidad.
- Describe las condiciones mínimas de los vehículos permitidos para la prestación del servicio y garantizando el principio de seguridad y accesibilidad, que corresponda a las de los reglamentos técnicos, tales como un máximo de antigüedad de los vehículos de 10 años.
- Manifiesta las condiciones que deberán tener los conductores para la prestación del servicio, tales como que no podrán prestar servicios a través de la plataforma más de ocho (8) horas ininterrumpidas.

Para concluir, se resalta que Fedesarrollo indica que, fácilmente, existen alrededor de 200 mil familias que viven de los ingresos que generan estas plataformas y, paralelamente, la encuesta Invamer, revela que un 91,5% de los encuestados está de acuerdo con que se cree una regulación moderna que responda a los avances tecnológicos de las plataformas de movilidad y un 85,8% con que los vehículos solicitados por medio de plataformas son una opción económica y accesible.

**NOTA:** Adjuntamos audio de David Luna, presidente de **Alianza IN**.

Síguenos en nuestras Redes Sociales:

**Twitter:** @alianzain1

**Facebook:** Alianzain

 [www.alianzain.com](http://www.alianzain.com)

   @Alianzain

 @Alianzain1



Comunicado

# ALIANZA

Gremio de aplicaciones e innovación

**LinkedIn:** Alianza In

**Youtube:** Alianza In

 [www.alianzain.com](http://www.alianzain.com)

   @Alianzain

 @Alianzain1

